

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **8540**     *AGRÓNOMA E INMOBILIARIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad AGRÓNOMA E INMOBILIARIA, S.A., celebrada el día 15 de noviembre de 2021, acordó reducir el capital social en la cifra de 216.182,80 euros, por amortización de 2.140 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. El importe a abonar por la Sociedad a los accionistas cuyas acciones se amortizan en virtud de la reducción de capital es de 101,02 euros por acción amortizada. La finalidad es la devolución de aportaciones dinerarias a los socios en la proporción en la que cada uno de ellos participe en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de esta reducción, se acordó modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 163.111,40 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Las Rozas de Madrid, 1 de diciembre de 2021.- El Administrador Único, D. Roberto Manuel Pérez Sanahuja.

ID: A210067754-1